

TIERRA DEL FUEGO PROVINCIA SECRETARÍA LEGISLATIVA ACTOS FIRMADOS	
10/12/18	Hc. 12:43
1452	Folios: 2
leg 3420	



USHUAIA, 10 DE DICIEMBRE DE 2018

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted como Presidente de A.R.A.F (Amigos del Reino Animal Ushuaia) a los fines de solicitar, si se encuentra dentro de sus posibilidades tener a bien se declare de Interés Municipal la Jornada de Capacitación: ***“Como Solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental”***.

La misma se desarrollará el día viernes 14 del corriente, en la localidad de Ushuaia, en Maipú 550, a partir de las 09:00 hs. Siendo brindada por integrantes de **ONG'S en Red** contando con la presencia de la Presidente de dicho organismo Jorgelina RUSSO., la Dra. Graciela FAYT quien es especialista en Derecho Animal, Maximiliano ARAOZ especialista en Etología Canina y la Dra. Adriana GAITE quien acompañó y representó en la ciudad autónoma de Buenos Aires a Tierra del Fuego en relación a la Ley N° 680 mediante la cual se declara la prohibición de la práctica de la eutanasia en toda la Provincia.

Dicha Organización en la actualidad cuenta con presencia en más de 180 localidades a lo largo de todo el País. Se encuentra constituida por Municipios, Legisladores, ONG's y Voluntarios que se abocan al diseño de Políticas Públicas Preventivas con el fin de lograr el equilibrio poblacional de la fauna urbana y su vinculación con la Salud Pública y el Ambiente Sano, abordando la problemática desde la capacitación, la legislación y la implementación de Programas, orientados a su solución definitiva como Política de Estado independiente del signo político partidario que las impulse.

ONG's en Red cuenta con antecedentes y experiencias desde hace más de 15 años, llegando a gran cantidad de Provincias como Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, habiendo logrado la implementación de los Programas en el marco legal correspondiente, consolidando una tarea en equipo: “Estado, Comunidad, Voluntarios”. Asimismo asesora a Comunas, Municipios y Departamentos trabajando de manera continua en la generación de propuestas legislativas, consiguiendo convertir en Ordenanzas y Leyes muchas de las propuestas.

Dada la problemática común en la mayor parte del País en cuanto a superpoblación de perros y gatos, nos resulta impostergable la necesidad de actuar sobre el origen de la reproducción geométrica como única solución posible de manera ética como eficiente. Las matanzas, encierro, persecución a los dueños con multas, etc, han demostrado ser no solo ineficientes sino contraproducente en mucho de los casos, ya que mientras se eliminan 100 nacen 1000, ello en virtud de la tasa de reproducción geométrica de los animales en cuestión.

Asimismo, haciendo eco de la efectividad del Programa, algunas provincias como Buenos Aires y Santa Fe, ya cuentan con leyes de Control Ético de la Población de Fauna Urbana, comprendiendo que la salud animal y la salud humana constituyen “una sola salud”, bajo el paradigma de la Organización Mundial de la Salud y quienes están llevando a cabo estos planes de control ético pueden dar la certeza de su eficacia.

Un Programa de Control de Población de Fauna Urbana es un Programa de Salud Pública de carácter económico, de fácil sostenimiento, de eficacia comprobada, de gran adhesión pública y de alto impacto también para la comunidad humana; con la consecuente reducción de mordeduras, accidentes de tránsito, rotura de residuos y la prevención de contagios de enfermedades zoonóticas.

Por lo expuesto, solicito a los concejales, que acompañen con su voto la presente.

Sin otro particular saludo a usted cordialmente.



ROSANA V. VÉLEZ  
PRESIDENTE DE A.R.A.F  
Cel. 2901-15472343

**SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
JUAN CARLOS PINO  
USHUAIA-T.D.F  
S/D.-**